COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION N° 34/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del lunes dos de agosto del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CAP AVC OSCAR DARIO CENTURION SOSA** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ y el S1° TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 36 para la Adquisición de Programas de Computación o Software.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVC OSCAR DARIO CENTURION SOSA**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	INFACOM SERVICIOS INFORMATICOS	Si	Si	Si	Si
2	INFOSER Informática & Servicios	Si	**No**	Si	Si
3	ENOZ REPRESENTACIONES	Si	**No**	Si	Si

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el Formulario de Oferta del oferente INFOSER Informática & Servicios, **no se encuentra debidamente completado**, en razón de que, no se observa la marca de los productos ofertados.

De igual forma se constata que el Formulario de Oferta del oferente ENOZ REPRESENTACIONES, **no se encuentra debidamente completado**, en razón de que, no se observa la marca, ni la procedencia de los productos ofertados.

Conforme a estas consideraciones el Comité de Evaluación procede a descalificar a las mencionadas empresas, basado en el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03.

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**TOTAL**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 36 – Adquisición de Programas de Computación o Software, la empresa **INFACOM SERVICIOS INFORMATICOS** que ha presentado su oferta, reúne todos los requisitos y están calificadas para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la empresa **INFACOM SERVICIOS INFORMATICOS** califica en esta ocasión.

Por esta razón el Comité de Evaluación considera que la misma, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **INFACOM SERVICIOS INFORMATICOS** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea .

Se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Desarrollo de Software a Medida-Sistema de Liquidación de Sueldo	NACIONAL	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
2	Desarrollo de Software a Medida-Sistema de Control de Stock Incluyendo el programa fuente instalado en el servidor de la DIFAP	NACIONAL	UNIDAD	1	7.400.000	7.400.000
TOTAL						**12.900.000**

La suma total adjudicada a la Empresa **INFACOM SERVICIOS INFORMATICOS**, asciende a **Gs. 12.900.000.- (Guaraníes doce millones novecientos mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC – Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

OSCAR DARIO CENTURION SOSA
CAP AVC – Presidente del Comité de Evaluación